



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 254 -2011-GGR-GR PUNO.

PUNO, 19 SEP 2011

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 204-2011-GR PUNO-ORA/OASA, Oficio N° 539-2011-GR-PUNO/ORA, sobre aprobación de EXPEDIENTES DE CONTRATACION; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente de Contratación está constituido por el conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento. Conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 12° de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1017, y artículo 10° de su Reglamento, es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el PAC, correspondiendo al órgano encargado de las contrataciones, remitir el expediente para su aprobación;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Septiembre de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2011 – Versión 13;

Que, la Oficina Regional de Administración, con Oficio N° 539-2011-GR-PUNO/ORA, remite para su aprobación, los Expedientes de Contratación de los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones 2011 – Versión 13 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, conforme al Informe N° 204-2011-GR PUNO-ORA/OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, siendo necesario disponer su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN considerados en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011 – VERSIÓN 13, y aprobados con Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Septiembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PÓNGASE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, JUNTAMENTE CON LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MATERIA DE APROBACIÓN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
MALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

